

Comunicado de la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena a la Policía Portuaria

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma, publicado en el BOE nº 67 para frenar la expansión del coronavirus, aprobado por el Consejo de Ministros, incluye diversas medidas encaminadas a garantizar el flujo y la cadena logística de bienes básicos y necesarios en esta etapa de confinamiento de toda la población, siendo una de ellas el mantener el transporte de mercancías por los puertos españoles.

Vuestro trabajo siempre es importante y lo dais todo los 365 días del año, las 24 horas del día, velando por la seguridad y protegiendo a buques, camiones, personas ... Pero en estos momentos donde es necesario garantizar el abastecimiento de la población de bienes básicos y de primera necesidad, de suministro de energía, de combustible, estáis dando lo mejor para que a nadie le falte de nada.

Estamos orgullosos de vuestro trabajo porque a pesar del riesgo que podáis correr, la incertidumbre que puede ocasionar que uno de vosotros se ponga enfermo, siempre un compañero estará dispuesto a asumir más trabajo y realizar más hora para que todo transcurra con normalidad y garantizar el mejor funcionamiento dentro del estado de alarma.

Nuestro aplauso para vosotros, Policías Portuarios, los que hacéis que podamos decir:

#yomequedoencasa